



X Jornada de Actualidad Tributaria Municipal

14 de marzo de 2019

9:30 a 11:00 h. La función de intervención y tesorería en la gestión tributaria. La aplicación del Real Decreto 128/2018 en los municipios de gran población.

Ponentes:

D. José Miguel Braojos Corral. Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

D^a. María Dolores Turanzas Romero. Tesorera del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

Introduce y modera:

D. Jesús Jiménez Campos. Interventor Adjunto del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

Presente y futuro de la GESTIÓN TRIBUTARIA y de la FINANCIACIÓN LOCAL

LA FUNCIÓN DE INTERVENCIÓN EN LA GESTIÓN TRIBUTARIA

*LA APLICACIÓN DEL REAL DECRETO 128
EN LOS MUNICIPIOS DE GRAN POBLACIÓN*

- *1.-ESTATUTOS DE LA AGENCIA TRIBUTARIA Y/O ORGANISMO AUTÓNOMO.*
- *2.-BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL.*
- *3.-EL CONTROL FINANCIERO.*
- *4.-EL CONTROL DE EFICACIA.*

NORMATIVA APLICABLE

- *1.- Ley de Bases de Régimen Local.*
- *2.- Estatuto Básico del Empleado Público.*
- *3.- Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.*
- *4.- Ley General Presupuestaria.*
- *5.- Ley General Tributaria.*
- *6.- Reglamento General de Recaudación.*
- *7.- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.*
- *8.- Normas de Auditoría del Sector Público.*
- *9.- Bases de ejecución de los Presupuestos.*
- *10.- Normas complementarias.*

OBJETIVOS

- 1.- *Objetivos generales.*
 - a.- *Control de Gestión.*
 - b.- *Controles contable-financieros.*
 - c.- *Control de cumplimiento de la entidad.*
- 2.- *Objetivos específicos.*
 - a.- *Determinación del grado de control interno.*
 - b.- *Verificación de la aprobación de las liquidaciones.*
 - c.- *Verificación de la recaudación de los ingresos.*
 - d.- *Verificación que los ingresos recaudados lo son en el Ayuntamiento.*
 - e.- *Verificación de las anulaciones, sanciones y aplazamientos.*

ALCANCE DEL PLAN

- *1.- En cuanto al reconocimiento de los derechos.*
- *2.- En cuanto a las modificaciones y anulaciones.*
- *3.- En cuanto a la recaudación de los Derechos.*

RESPONSABLES DEL PLAN

- *1.- Responsables de la implementación del Plan.*
 - *a.- Equipo de Trabajo.*
 - *b.- Funciones y Responsabilidades.*
- *2.- Responsables en el Organismo sometido a control.*
- *3.- Funciones y responsabilidades del Órgano sometido a control.*

ÁREAS O PROGRAMAS

- *1.- Gestión e inspección de Ingresos Tributarios.*
- *2.-Gestión de los ingresos derivados de sanciones.*
- *3.- Gestión del proceso de Recaudación.*

PROCEDIMIENTO

- 1.- *Fases del procedimiento.*
 - a.- *Análisis de los sistemas de información.*
 - b.- *Pruebas de cumplimiento.*
- 2.- *Procedimiento de selección: Muestreo.*
 - a.- *Ámbito de aplicación.*
 - b.- *Período de muestreo.*
 - c.- *Tamaño y selección de la muestra.*
 - d.- *Contenido de la muestra.*
- 3.- *Resultados del muestreo.*

INFORME

- *1.- Áreas y programas sujetos al Plan.*
- *2.- Actos, documentos y procedimientos analizados.*
- *3.- Resultados de las verificaciones.*
- *4.- Descripción de los actos, documentos y procedimientos analizados.*
- *5.- Errores e irregularidades detectadas.*
- *6.- Descripción de actuaciones que vulneran los principios de eficacia o economía.*
- *7.- Servicios que funcionan adecuadamente.*
- *8.- Formulación de recomendaciones.*
- *9.- Identificación de problemas a solventar.*
- *10.- Limitaciones encontradas en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.*